

Miguel Roig Alonso
Catedrático de Hacienda Pública y Sistemas Fiscales
Universitat de Valencia

“Creo que el grado actual de seguridad en las nuevas tecnologías no es suficiente”

Miguel Roig Alonso, Catedrático de Hacienda Pública y Sistemas Fiscales de la Universitat de Valencia nos habla de nuevas tecnologías, Unión Europea y Administración Pública.

AUDITORÍA PÚBLICA. ¿Cómo están influyendo las nuevas tecnologías en la gestión de la Administración Pública?

Las influencias son múltiples. En el terreno de la organización se está haciendo frente en estos momentos a una serie de retos tales como la unificación de bases de datos, normalización de formatos y procesos, institucionalización y coordinación de órganos técnicos responsables, formulación de políticas de privacidad, conservación, seguridad, establecimiento de redes...y, en general, modernización y racionalización de la administración desde el punto de vista de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías electrónicas, informáticas y telemáticas. En el aspecto de la inversión se hace preciso dotar a la Administración de mejores equipos, líneas, software y, en general, nuevos activos físicos, renovándolos periódicamente.

En el campo de la formación los empleados al servicio de las administraciones públicas deben seguir cursillos y prácticas que les permitan conocer y aplicar los programas y las técnicas que se desarrollan en el plano internacional.

Todo ello hace que desde el punto de vista estratégico se requieran dos tipos de actuaciones: las de choque, para poder poner en marcha los nuevos medios y recursos, y las de formación continua, destinadas a mejorar y extender de forma permanente las aplicaciones iniciales.

A.P. ¿En qué situación se encuentra nuestro país en relación con el resto de la Unión Europea?

Según el último estudio publicado por la Brown University sobre el gobierno electrónico mundial, referido a 2004, basado en la valoración de 1.935 sitios web de 198 países, y en el que se tiene en cuenta serie de características relativas a disponibilidad de información para el ciudadano, prestación de servicios y acceso público por red, la posición relativa a los primeros 15 miembros de la Unión Europea es, desde los niveles de desarrollo más altos a los más bajos la siguiente:

Alemania	35
Italia	33.2
Gran Bretaña	33.0
Francia	32.8
Bélgica	31.3
Holanda	31.0
Dinamarca	30.6
Irlanda	29.9
Suecia	29.8
Luxemburgo	29.6
Finlandia	29.1
Austria	28.2
Grecia	28.1
España	26.5
Portugal	26.0

La posición de España es, pues, la penúltima en este ranking. Y dentro del ranking mundial constituido por los 198 países valorados, su posición es la 79. Esta lista viene encabezada por Taiwán, con un valor de 44.3, y concluida por Kiribati, con valor de 12.0. El anterior estudio abarca órganos ejecutivos, legislativos y judiciales, incluyendo áreas como sanidad, educación, tributación, policía, desarrollo económico, recursos naturales, etc. Las características analizadas y evaluadas se refieren a aspectos tales como número y naturaleza de los servicios que son totalmente ejecutables en línea, publicaciones y bases de datos en línea, audio y video clips, traducción al inglés de informaciones nacionales, grado de gratuidad de acceso, etc.

A.P. ¿Y los órganos de control externo?

En la investigación mencionada no se incluye el análisis y valoración de los sitios web de unidades subnacionales, del gobierno local, de las unidades regionales ni de los consejos o comisiones cuya adscripción administrativa no es clara. Personalmente tampoco dispongo de información fiable y comparable referida en particular a los órganos de control externo, aunque quizás ya podría investigarse esta cuestión, utilizando una metodología igual o simi-

lar a la anterior, a partir de los datos y de las direcciones obtenidos en los sitios Web de los gobiernos nacionales.

A.P. ¿Cuáles son las principales ventajas e inconvenientes de la aplicación de las nuevas tecnologías?

Las ventajas son, para quienes disponen y saben utilizar las nuevas tecnologías electrónicas, informáticas y telemáticas, muy claras, y se traducen en mayores niveles de comodidad, rapidez, economía, información, interacción, etc.

Los inconvenientes generales también resultan evidentes, y se concretan en necesidades permanentes de formación a diferentes niveles (usuario, especialista, investigación); inversión en equipos, programas, redes y líneas, publicaciones...y umbrales mínimos de renta personal o familiar para poder soportar estos y otros costes. Debe tenerse en cuenta que las nuevas tecnologías suponen necesidades continuas de inversión en capital humano y en capital físico muy altas, que no todos los ciudadanos pueden soportar y rentabilizar.

A.P. ¿Cómo reaccionan los ciudadanos ante la aplicación de las nuevas tecnologías en la administración?

A nivel profesional (por ejemplo, gestores administrativos, notarías, asesores fiscales, empleados públicos, etc.) la respuesta es positiva: incorporan y utilizan rápidamente las nuevas tecnologías tanto para prestar más y mejores servicios como para reducir sus costes y cargas de trabajo, mejorar su imagen, etc.

A nivel de consumidor final y directo de servicios "on line", hay que distinguir entre quienes pueden y están dispuestos a invertir parte de su tiempo y su dinero tanto en la adquisición y actualización de equipos, redes, programas y líneas como en la formación que supone la plena incorporación al mundo digital, y los que, por el contrario, o no pueden o simplemente no aceptan incorporarse a dicho mundo. El primer grupo, todavía minoritario en España y alejado de países que, como por ejemplo

Finlandia, nos aventajan de forma clara, crece diariamente tanto en términos absolutos como relativos, en detrimento del segundo grupo. Este, sin embargo, aunque se reduzca, no acabará de desaparecer por completo ni en España ni en ningún otro país, si se tienen en cuenta los problemas de pobreza relativa y absoluta que se registran en todas las sociedades, incluso las más opulentas y prósperas.

A.P. Una de las notas que más parecen preocupar en la utilización de las últimas tecnologías es el tema de la seguridad en las comunicaciones, ¿cree que el grado actual de las mismas es una garantía para el ciudadano?

Creo que el grado actual de seguridad no es suficiente. Probablemente lo será cuando el ciudadano pueda, entre otras funciones públicas importantes, ejercitar el derecho de voto por correo electrónico o por teléfono móvil sin que el secreto de su votación pueda ser conocido por nadie excepto por él mismo, como actualmente sucede en las elecciones realizadas en las cabinas de los colegios electorales.

A.P. Uno de los principales estímulos de la nueva Administración Pública es lograr un mayor acercamiento con la sociedad. ¿No habría riesgos de que una excesiva tecnificación haga perder parte de ese “factor humano” que ha hecho recuperar credibilidad al funcionario público? ¿no se corre el riesgo de que se pueda volver de la categoría de ciudadano a la de administrado?

Aunque ese riesgo siempre existe, lo que realmente importa al ciudadano en última instancia es resolver de una forma rápida, segura y económica los problemas que en su vida profesional, laboral, empresarial o simplemente social se le plantean cada día en su relación con la administración pública. Y a esto pueden contribuir de forma decisiva las nuevas tecnologías. Por otra parte éstas nunca deben excluir el acceso a la administración pública por los medios alternativos y tradicionales, como las visitas personales, las llamadas telefónicas y el correo ordinario. Por razones de competitividad y supervivencia eco-



nómica, el progreso tecnológico siempre acaba imponiéndose, y lo importante es que sus ventajas superan a sus inconvenientes así como asimilarlo de forma progresiva y no traumática.

A.P. Dada la diversidad y complejidad de las distintas Administraciones existentes en nuestro país, ¿habría la posibilidad de crear un protocolo, unas pautas mínimas a seguir, para la modernización de la Administración que permitieran articular una relación de mayor fluidez entre ellas?

Sin duda tal posibilidad existe y el Ministerio de Administraciones Públicas tiene iniciada una serie de importantes acciones en este sentido. Pero será preciso la cooperación de todos los agentes sociales y, sobre todo, de las administraciones públicas tanto a nivel español como europeo.

ENTREVISTA

A.P. A su juicio, ¿cuáles son los proyectos que la Administración debe acometer de manera más inmediata?

A corto plazo, y entre otros, la implantación del documento nacional de identidad electrónico, la dotación de puntos de acceso públicos y gratuitos a Internet, la definición de los intercambios de información tanto dentro de la administración pública como entre ésta y los ciudadanos y empresas, el incremento de la investigación y enseñanza de la informática, la financiación a los ciudadanos que deseen acceder a las nuevas tecnologías electrónicas, informáticas y telemáticas (pero también la estimación de los costes que su implantación y mantenimiento comportan), el evitar duplicidades de información y de utilización de recursos, la formación y reciclaje del empleado público, la potenciación de las sinergias entre administraciones públicas, la incorporación de las administraciones locales, la unificación de la informática y las telecomunicaciones de manera que se incluyen en éstas tanto los servicios de voz como los de datos, la definición de la posible política de reciclaje de equipos informáticos en desuso, el intercambio de información sobre las buenas prácticas y el *benchmarking* internacionales, etc.

A medio plazo, y entre otros, en la medida en que la seguridad lo permita, la gestión de los derechos digitales de manera que aseguren las retribuciones adecuadas de sus titulares, aseguren el pago de los contenidos electrónicos creativos y eviten la piratería, la construcción de un portal general, claro, sencillo, normalizado a nivel europeo, en varios idiomas, referido al conjunto de las administraciones públicas españolas, la creación de y acceso a registros telemáticos, los pagos electrónicos, la coordinación de órganos europeos responsables de la normalización de formatos y procesos informáticos, la generalización de la gestión informática a numerosos servicios públicos (licencias de obras, cambios de domicilios, compras, licitaciones, pasaportes, permisos de conducir, cita previa, subsidios, ayudas

familiares, matriculaciones etc.), el análisis coste-beneficio de la implantación y extensión de las nuevas tecnologías, incluyendo sus requerimientos medioambientales y ergonómicos, la presentación interoperable de servicios intereuropeos de administración electrónica, la implantación de la ventanilla empresarial virtual única a nivel de la Unión Europea, la definición europea de políticas de privacidad, conservación, seguridad y normalización, la reorganización progresiva de la administración pública consecuencia de la plena incorporación de las nuevas tecnologías, la conexión europea a alta velocidad y la compatibilización de las estrategias nacionales de banda ancha, la sustitución de soportes en papel, la organización de archivos oficiales de documentación electrónica, etc.

A largo plazo, y entre otros, la educación en el uso de nuevas tecnologías desde los niveles básicos para el desarrollo pleno de la sociedad de la información, y la cooperación europea en la investigación, desarrollo e innovación en las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación que se reduzca la dependencia tecnológica, probablemente mediante la migración a software de fuentes abiertas.

A.P. Y finalmente, ¿cuál es su visión de futuro en la evolución de la Administración Pública respecto a las nuevas tecnologías?

El campo de aplicación de las nuevas tecnologías se irá extendiendo y mejorando, aunque probablemente de forma lenta, en las relaciones tanto entre administraciones públicas como entre éstas y el ciudadano, obligando a una renovación continua y gradual en la educación y formación así como, en la organización de procesos y formatos. Pero este movimiento no será excluyente de las técnicas tradicionales por los altos costes que supone y el cambio de mentalización y conductas que comporta. Lo que sí resulta evidente es que tal renovación resultará sustancial a lo largo del tiempo y, sobre todo, inevitable por cuestiones de eficacia y eficiencia exigidas de hecho para la supervivencia de empresas, organizaciones y sociedades.